VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 125
2 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3222 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

8L/PE-3223 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

8L/PE-3232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6

8L/PE-3237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre contactos con los representantes del personal sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PE-3280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el arrendamiento de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-3290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8

8L/PE-3291 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Gran Canaria en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10

8L/PE-3292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Tenerife en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

8L/PE-3293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14

8L/PE-3294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

8L/PE-3295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17

8L/PE-3296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Lanzarote en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18

8L/PE-3297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Fuerteventura en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20

8L/PE-3512 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre toma de posesión del director del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21

8L/PE-3513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22

8L/PE-3514 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios en La Palma y Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-3515 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-3516 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24

8L/PE-3521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-3522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre menores declarados en desamparo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-3532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-3533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

8L/PE-3534 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

8L/PE-3535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

8L/PE-3536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

8L/PE-3537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre percepción por los dependientes de la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

8L/PE-3538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre percepción por los dependientes de la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32

8L/PE-3539 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre espera para resolución con reconocimiento de la situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33

8L/PE-3540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre espera para la aprobación del Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34

8L/PE-3541 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre los beneficiarios que tenían reconocida prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35

8L/PE-3555 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre empleados públicos adscritos al Servicio de Dependencia afectados por la reducción de jornada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36

8L/PE-3579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ampliación de la denominación de la raza perro de presa canario, dirigida al Gobierno. Página 37

8L/PE-3592 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre fondos europeos de 2012 a devolver a la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 38

8L/PE-3686 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre obras licitadas en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 39

8L/PE-3687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre obras en ejecución en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 40

8L/PE-3688 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre abono de deuda por el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42

8L/PE-3689 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre partida presupuestaria para el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 42

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3222 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.483, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INTERVENCIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Canarias, en el año 2009, realizaron 8.851 actuaciones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3223 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.484, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre intervenciones de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INTERVENCIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Canarias, en el año 2010, realizaron 8.816 actuaciones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3232 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.408, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA FUSIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS Y EL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, PE-3232

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tal y como puso de manifiesto el consejero de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas del Parlamento de Canarias, celebrada el pasado día 19 de marzo, el Gobierno de Canarias, tras analizar todos los pormenores de esta fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no unificar ambas entidades, por lo que pretende mantener, en cualquier caso, la estructura actual.

No obstante, parece razonable intentar que ambos organismos traten de optimizar sus recursos, utilizando los medios disponibles (edificios, instalaciones, laboratorios, etc.), de forma coordinada aunque manteniendo su autonomía organizativa y funcional".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3237 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contactos con los representantes del personal sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.408, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre contactos con los representantes del personal sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Contactos con los representantes del personal sobre la fusión del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, PE-3237

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Tal y como puso de manifiesto el consejero de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas del Parlamento de Canarias, celebrada el pasado día 19 de marzo, el Gobierno de Canarias, tras analizar todos los pormenores de esta fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no unificar ambas entidades, por lo que pretende mantener, en cualquier caso, la estructura actual.

No obstante, parece razonable intentar que ambos organismos traten de optimizar sus recursos, utilizando los medios disponibles (edificios, instalaciones, laboratorios, etc.), de forma coordinada aunque manteniendo su autonomía organizativa y funcional".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3280 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el arrendamiento de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.561, de 15/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el arrendamiento de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

El arrendamiento de oficinas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le comunicamos que, en el marco de las medidas extraordinarias para la reducción del gasto en la actividad administrativa de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptadas en Acuerdo de Gobierno de 7 de diciembre de 2011, en concreto sobre gestión de edificios administrativos y despachos, descritas en el apartado 1.1 del referido acuerdo, consistentes en la reducción de los gastos destinados a arrendamientos de inmuebles, la Dirección General de Patrimonio y Contratación está llevando a cabo la redistribución de espacios físicos en los inmuebles propiedad del Gobierno de Canarias para albergar en los mismos personal y recursos materiales de dependencias que se encuentren en inmuebles arrendados.

En cumplimiento de las mismas, y siguiendo criterios de optimización de espacios y redistribución de efectivos, en materia de arrendamientos se ha pasado de un total de 22 millones de euros en 2009, de inmuebles de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos, a 21,6 millones en 2010, 19,6 millones en 2011, 13 millones en 2012, quedando 9 millones aproximadamente en 2013.

Siguiendo la misma línea, en el ejercicio en curso se prevé la rescisión de otros contratos de alquiler de inmuebles donde actualmente se prestan servicios, por un importe total de 2,3 millones de euros.

Por otro lado, y en cumplimiento de las medidas de reducción de gasto citadas, se está procediendo a la renegociación de los importes de los alquileres vigentes, para de esta forma adecuarlos a los precios de mercado.

Finalmente indicar que el Gobierno de Canarias, instalado en las políticas de austeridad propia de los momentos que atravesamos, tal y como se ha señalado anteriormente, ha disminuido sustancialmente los importes correspondientes de arrendamientos, y continuará dicha labor para el efectivo cumplimiento de sus funciones "

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3290 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.450, de 11/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.6.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como puede observarse, desde el año 1991 se ha producido un considerable aumento en la superficie destinada a producción ecológica, hasta el año 2001, a partir del cual se ha observado una estabilización.

Crece la superficie de cultivos herbáceos debido fundamentalmente a la puesta en cultivo de gavias en la isla de Fuerteventura. Decrece la superficie de hortalizas debido a la regresión del cultivo de tomate en invernadero en la isla de Tenerife, aunque aumenta algo en Gran Canaria. Estas superficies perdidas en hortalizas de cultivo ecológico corresponden a agricultores que abandonan la actividad agraria, pero que no vuelven al cultivo convencional. Crecen los frutales de secano debido a nuevas plantaciones de olivar en Fuerteventura y Gran Canaria (cultivo anecdótico hasta hace pocos años) y a la reconversión de almendreros en Gran Canaria. En frutales se compensa la disminución de superficie en El Hierro con el aumento de aguacateros en La Palma. El viñedo disminuye debido a la baja de superficies poco productivas en El Hierro y al arranque de viñedo de secano en el sur de Tenerife, para emplear los derechos de replantación en otras zonas.

Asimismo, hay variaciones en superficie debido también a la actualización de los registros en los últimos años, en los que se ha determinado con mayor precisión la superficie cultivada. Asimismo, a partir del año 1997 se experimenta un fuerte aumento en las superficies debido a la incorporación de grandes superficies de praderas, utilizadas como pastizales.

Como conclusión se observa que en agricultura ecológica se sigue la misma tendencia general, por islas y cultivos, que en el conjunto de la actividad agraria.

En la siguiente tabla se recoge la evolución de la superficie en Canarias en los últimos 10 años, desagregadas por cultivos.

Evolución histórica de superficie (ha) y cultivos principales de agricultura ecológica en Canarias							
	Sup. hortalizas	Sup. Platanera y tropicales	Sup. Frutales regadío	Sup. viñedo	Sup. pastoreo	Superficie cultivada	Total superficie inscrita
1991	7,29		23,81	0	8,35	39,45	**48,55**
1992	8,37		29,08	0,4	8,35	46,2	**55,4**
1993	27,11		76,48	31,61	24,85	160,05	**175,15**
1994	27,61		100,2	31,71	24,85	184,37	**199,47**
1995	34,13		106,8	98,63	28,2	267,76	**283,46**
1996	44,6		65,64	206,05	28,2	344,49	**361,57**
1997	65,52		65,98	286,8	3948,79	4367,09	**4537,87**
1998	87,79		63,44	297,19	3948,79	4397,21	**4574,5**
1999	99,62		66,52	362,65	3950,12	4478,91	**4666,88**
2000	119,65		65,31	427,85	3952,26	4565,07	**4771,15**
2001	142,2		115,21	481,42	3952,26	4691,09	**4939,96**
2002	172,47		120,21	439,34	3952,26	4684,28	**4918,66**
2003	192,74	89,42	139	413,82	3960,63	4795,61	**4963,15**
2004	171,98	103,05	147,99	397,38	3958,74	4779,14	**5008,97**
2005	161,76	100,06	155,06	411,45	3970,72	4799,05	**4954,18**
2006	145,86	136,35	153,82	437,05	4071,06	4944,14	**5113,62**
2007	205,36	89,47	97,66	381,18	4140,96	4914,63	**5133,26**
2008	132,59	122,93	96,23	293,65	4140,96	4786,36	**5010,58**
2009	284,06	114,31	153,82	446,66		998,85	**4233,81**
2010	149,77	144,83	78,88	436,5	2284,7	3094,68	**3676,44**
2011	119,47	141,43	94,13	357,15	2463,11	3175,29	**3682,26**
2012	120,23	167,73	91,17	453,32	2313,78	3146,23	**5951,41**

…"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3291 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Gran Canaria en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.409, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.7.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Gran Canaria en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Gran Canaria en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que constan en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de Gran Canaria a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 257,81 ha, de las que 24,45 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en Gran Canaria representa el 43,8% de la superficie de la provincia de Las Palmas y el 4,3% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
Gran Canaria	184,49	47,66	24,45	257,81
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012

En relación a la importancia a los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, frutos secos –29,4 ha–, hortalizas –23,76 ha–, subtropicales –19,61 ha– y viñedo –15,85 ha, son los cultivos que ocupan mayor superficie.

Hay que destacar, en relación a otras islas, la superficie cultivada de Aloe vera –11,45 ha– y de olivos –10,49 ha–.

Pastos y praderas	**5,88**	**5,33**	**0,00**	**11,21**
Sin cultivo	9,38	1,35	0,78	11,52
Barbecho	0,11	2,45	0,12	2,68
Otras superficies	72,79	8,71	11,98	93,48

Frutos secos	**11,21**	**14,55**	**3,63**	**29,40**
Avellanas	0,03	0,00	0,00	0,03
Castañas	1,77	0,10	0,02	1,89
Nueces	2,02	0,04	0,02	2,07
Almendras	7,38	0,41	0,20	7,99
Otros frutos de cascara	0,00	14,00	3,40	17,41
Hortalizas	**19,68**	**2,56**	**1,51**	**23,76**
Papas	0,32	0,43	0,20	0,95
Alcachofa	0,10	0,00	0,00	0,10
Zanahoria	0,01	0,00	0,00	0,01
Cebolla	0,02	0,00	0,00	0,02
Repollo (blanco)	0,01	0,00	0,00	0,01
Batatas	0,05	0,00	0,00	0,05
Lechugas	0,10	0,10	0,02	0,22
Puerros	0,01	0,00	0,00	0,01
Coliflor y brocoli	0,05	0,10	0,00	0,15
Judias verdes	0,06	0,00	0,07	0,13
Pepinos	2,88	0,00	0,00	2,88
Tomates	5,88	0,00	0,00	5,88
Otras hortalizas no clasificadas en ningun otro lugar	10,20	1,93	1,22	13,35
Subtropicales	**14,40**	**4,13**	**1,08**	**19,61**
Caqui	0,03	0,01	0,00	0,05
Noni	0,02	0,00	0,00	0,02
Kiwis	0,02	0,00	0,01	0,03
Datiles	0,04	0,00	0,01	0,06
Chirimoya	0,12	0,02	0,01	0,14
Guanabana	0,00	0,00	0,00	0,01
Otras frutas subtropicales	0,62	0,08	0,06	0,75
Papayas	0,99	0,57	0,02	1,58
Aguacates	1,21	0,47	0,34	2,02
Higos (2.2.1)	2,15	0,74	0,19	3,08
Higos tunos (2.8.2)	1,73	1,16	0,35	3,24
Mangos	2,78	0,75	0,07	3,60
Platanos	4,68	0,34	0,03	5,05
Vid	**13,49**	**2,25**	**0,06**	**15,85**
Aloe	**10,94**	**0,11**	**0,20**	**11,25**
Olivo	**6,90**	**1,09**	**2,50**	**10,49**
Olivar para aceituna	1,9608	1,0915	0,145	3,1973
Olivar para aceite	4,9355	0	2,3549	7,2911
Cítricos	**7,15**	**1,12**	**0,64**	**9,55**
Otros citricos	0,01	0,12	0,00	0,45
Mandarinas	0,51	0,12	0,04	0,67
Naranjas	6,63	0,88	0,60	8,42
Frutales templados	**6,56**	**1,02**	**0,78**	**8,40**
Paraguayos	0,00	0,00	0,01	0,01
Moras	0,04	0,02	0,02	0,08
Nectarinas	0,10	0,10	0,03	0,24
Cerezas	0,27	0,01	0,01	0,29
Membrillos	0,29	0,06	0,03	0,38
Albaricoques	0,27	0,11	0,03	0,41
Melocotones	0,33	0,09	0,12	0,53
Guayabos	0,33	0,08	0,14	0,54
Nisperos	0,39	0,12	0,10	0,61
Peras	0,98	0,15	0,07	1,22
Ciruelas	3,57	0,27	0,24	4,10
Cereales-granos-forrajes	**1,18**	**0,25**	**0,01**	**1,43**
Cereales	0,05	0,03	0,00	0,08
Millo	0,04	0,22	0,01	0,27
Legumbres secas y proteaginosas para la produccion de grano	0,08	0,00	0,00	0,08
Plantaz anuales cosechadas en verde	0,20	0,00	0,00	0,20
Trigo	0,21	0,00	0,00	0,21
Alfalfa	0,10	0,00	0,00	0,10
Centeno	0,50	0,00	0,00	0,50
Plantas aromaticas y condimentarias	**0,08**	**0,01**	**0,20**	**0,30**
Viveros	**0,15**	**0**	**0**	**0,15**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3292 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Tenerife en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.410, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.8.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Tenerife en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Tenerife en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que obran en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de Tenerife a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 864,81 ha, de las que 80,47 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en Tenerife representa el 16,13% de la superficie de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el 14,53% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
Tenerife	681,77	90,04	80,47	864,81
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012
AE= calificados como "agricultura ecológica"
CON= calificados como conversión a agricultura ecológica.
SD= calificados como "sin derecho al uso de las indicaciones protegidas" Corresponde al primer año de conversión.

En relación a la importancia de los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, destaca la vid, con 329,32 ha, y le siguen subtropicales –84,1 ha– y hortalizas –65,73 ha–.

Hay que destacar, en relación a otras islas, la superficie cultivada de Platanera –64,52 ha–, Aloe vera –7,82 ha–, Moringa oleifera –4,41 ha– la presencia de plantas aromáticas –1,96 ha–, cultivos de próteas –0,98 ha y 2 viveros de hortalizas que representan una superficie de 0,75 ha.

Pastos y praderas	**2,50**	**2,26**	**5,32**	**10,07**
Sin cultivo	13,67	5,59	7,70	26,96
Barbecho	11,28	14,08	2,47	27,83
Terreno forestal sin uso ganadero	11,58	0,00	37,79	49,37
Otras superficies	188,98	20,91	4,61	214,49
Vid	**292,64**	**20,47**	**16,20**	**329,32**
Subtropicales	**72,95**	**8,25**	**2,90**	**84,10**
Caqui	0,00	0,00	0,00	0,00
Frutas de zonas climaticas subtropicales	0,05	0,00	0,00	0,05
Noni	0,00	0,05	0,00	0,05
Kiwis	0,03	0,00	0,03	0,06
Piñas	0,09	0,00	0,00	0,09
Higos tunos	0,14	0,02	0,01	0,17
Chirimoya	0,17	0,03	0,03	0,22
Guanabana	0,13	0,52	0,00	0,65
Otras frutas de zonas climaticas subtropicales	0,95	0,03	0,18	1,16
Higos	2,92	0,11	0,32	3,35
Mangos	4,79	1,12	0,20	6,11
Aguacates	5,20	1,69	0,78	7,67
Platanos	58,49	4,69	1,34	64,52
Hortalizas	**52,65**	**7,69**	**5,39**	**65,73**
Papas	4,95	0,68	0,11	5,74
Hortalizas cultivadas por el fruto	5,72	0,62	0,00	6,34
Tomates	7,04	1,28	2,56	10,89
Otras hortalizas no clasificadas en ningun otro lugar	33,29	5,01	2,52	40,82
Frutales templados	**9,30**	**1,26**	**1,87**	**13,05**
Paraguayos	0,01	0,00	0,00	0,01
Membrillos	0,03	0,00	0,21	0,24
Granadas	0,20	0,01	0,03	0,25
Moras	0,23	0,02	0,00	0,25
Albaricoques	0,22	0,12	0,13	0,47
Melocotones	0,59	0,10	0,17	0,85
Cerezas	0,58	0,24	0,08	0,90
Ciruelas	1,32	0,21	0,13	1,66
Peras	1,86	0,18	0,32	2,37
Otras frutas templadas	1,58	0,13	0,47	2,21
Manzanas	2,68	0,24	0,33	3,85
Cereales-granos-forrajes	**4,49**	**2,51**	**3,41**	**10,41**
Millo	0,46	0,00	0,00	0,46
Legumbres secas y proteaginosas para la produccion de grano	0,53	0,00	0,00	0,53
Cereales	1,10	0,06	1,10	2,26
Avena	0,60	0,00	2,31	2,91
Trigo	1,80	2,45	0,00	4,25
Cítricos	**6,98**	**0,51**	**0,38**	**7,87**
Otros citricos no clasificados en ningun otro lugar	0,03	0,07	0,04	0,14
Toronjas y pomelos	0,15	0,01	0,01	0,17
Mandarinas	0,28	0,04	0,14	0,47
Limones y limas acidas	0,93	0,09	0,05	1,08
Naranjas	5,58	0,30	0,14	6,02
Aloe	**4,95**	**2,87**		**7,82**
Moringa oleifera		**1,24**	**3,17**	**4,41**
Frutos secos	**3,03**	**0,25**	**0,05**	**3,35**
Avellanas	0,02	0,00	0,00	0,02
Frutos secos	0,05	0,00	0,00	0,05
Nueces	0,10	0,05	0,00	0,15
Otros frutos de cascara	0,32	0,00	0,03	0,35
Almendras	2,55	0,20	0,02	2,77
Plantas aromaticas y condimentarias	**0,17**	**1,80**		**1,96**
Flores	**0,98**			**0,98**
Viveros	**0,75**			**0,75**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3293 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.411, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.9.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Palma en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que obran en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de La Palma a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 277,31 ha, de las que 24,88 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en La Palma representa el 5,17% de la superficie de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el 4,66% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
La Palma	186,37	65,98	24,88	277,31
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012
AE= calificados como "agricultura ecológica"
CON= calificados como conversión a agricultura ecológica.
SD= calificados como "sin derecho al uso de las indicaciones protegidas" Corresponde al primer año de conversión.

En relación a la importancia de los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, destaca el grupo de cultivos subtropicales, con 78,89 ha, y le siguen vid –22,16 ha– y hortalizas –16,10 ha–.

Hay que destacar, en relación a otras islas, la superficie cultivada de platanera –50,49 ha– y de aguacate –19,87 ha– y la presencia de plantas aromáticas –0,34 ha– y de cultivo de próteas –0,28 ha.

Pastos y praderas	**57,74**	**1,69**	**0,00**	**59,43**
Sin cultivo	1,39	1,18	1,90	4,47
Barbecho	3,35	0,00	0,00	3,35
Terreno forestal sin uso ganadero	2,40	0,00	0,00	2,40

Subtropicales	**26,43**	**41,88**	**10,58**	**78,89**
Frutas de zonas climaticas subtropicales	0,01	0,00	0,43	0,44

Kiwis	0,22	0,14	0,00	0,36
Papaya	0,28	0,08	0,01	0,37
Piñas	0,26	0,87	0,00	1,13
Higos tunos	1,00	0,00	0,00	1,00
Chirimoya	0,58	0,02	0,06	0,66
Higos	0,84	0,07	0,05	0,96
Mangos	2,02	1,47	0,13	3,62
Aguacates	13,98	3,62	2,27	19,87
Platanos	7,24	35,61	7,64	50,49
Vid	**16,69**	**2,78**	**2,64**	**22,16**
Hortalizas	**13,48**	**1,71**	**0,91**	**16,10**
Frutales templados	**11,46**	**0,55**	**0,91**	**12,92**
Membrillos	0,03	0,00	0,00	0,03
Granadas	0,03	0,00	0,00	0,04
Moras	0,04	0,02	0,00	0,07
Nectarinas	0,09	0,00	0,00	0,09
Guayabos	0,12	0,02	0,00	0,14
Nisperos	0,19	0,02	0,00	0,21
Albaricoques	0,40	0,01	0,02	0,42
Melocotones	0,62	0,03	0,08	0,73
Cerezas	0,75	0,05	0,01	0,81
Ciruelas	1,39	0,12	0,09	1,60
Peras	1,25	0,05	0,04	1,34
Otras frutas templadas	0,90	0,19	0,02	1,10
Manzanas	5,63	0,05	0,64	6,32
Frutos secos	**7,69**	**2,01**	**0,35**	**10,06**
Avellanas	0,10	0,00	0,00	0,10
Frutos secos	0,05	0,00	0,00	0,05
Castañas	0,70	0,81	0,05	1,56
Almendras	6,84	1,21	0,30	8,36
Cítricos	**2,92**	**2,90**	**2,28**	**8,10**
Otros citricos	0,36	0,08	0,00	0,45
Toronjas y pomelos	0,04	0,01	0,00	0,05
Mandarinas	0,65	0,39	0,01	1,05
Limones y limas acidas	0,34	1,32	0,01	1,66
Naranjas	1,53	1,09	2,26	4,89
Cereales-granos-forrajes	**1,52**	**0,12**	**0,00**	**1,64**
Cereales	0,07	0,00	0,00	0,07
Millo	0,00	0,12	0,00	0,12
Plantas anuales cosechadas en verde	1,45	0,00	0,00	1,45
Plantas aromaticas y condimentarias	**0,31**	**0,03**	**0,00**	**0,34**
Flores	**0,20**	**0,00**	**0,08**	**0,28**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3294 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.412, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.10.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en La Gomera en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que obran en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de La Gomera a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 24,15 ha, de las que 3,27 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en La Gomera representa el 0,45% de la superficie de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el 0,40% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
La Gomera	20,05	0,81	3,27	24,15
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012
AE= calificados como "agricultura ecológica"
CON= calificados como conversión a agricultura ecológica.
SD= calificados como "sin derecho al uso de las indicaciones protegidas" Corresponde al primer año de conversión.

En relación a la importancia de los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, destaca el grupo de cultivos subtropicales, con 7,82 ha, y le siguen hortalizas –2,16 ha–.

Hay que destacar, en relación a otras islas, la superficie cultivada de Mango –4,59 ha– y de Aguacate –2,15 ha– y la atención de palmeras silvestres para la extracción de savia y recolección de dátiles.

Subtropicales	**7,79**	**0,03**	**0,00**	**7,82**
Higos	0,04	0,01	0,00	0,05
Nisperos	0,07	0,00	0,00	0,07
Guayabos	0,08	0,01	0,00	0,08
Papayas	0,14	0,00	0,00	0,14
Otras frutas de zonas climaticas subtropicales (2.2.5)	0,24	0,01	0,00	0,25
Platanos	0,49	0,00	0,00	0,49
Aguacates	2,15	0,00	0,00	2,15
Mangos	4,59	0,00	0,00	4,59
Hortalizas	**2,12**	**0,00**	**0,05**	**2,16**
Palma	**1,8**	**0**	**0**	**1,8**
Savia de palma	0,4	0	0	0,4
Datiles	1,4	0	0	1,4
Templados	**0,33**	**0,15**	**1,14**	**1,62**
Otras frutas de zonas climáticas templadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Moras	0,00	0,00	0,00	0,00
Membrillos	0,01	0,01	0,00	0,02
Cerezas	0,00	0,02	0,00	0,02
Melocotones	0,01	0,02	0,00	0,03
Peras	0,03	0,01	0,00	0,03
Nectarinas	0,00	0,05	0,00	0,05
Ciruelas	0,15	0,01	0,00	0,17
Manzanas	0,13	0,04	1,14	1,30
Vid	**1,57**	**0,00**	**0,00**	**1,57**
Cítricos	**0,35**	**0,28**	**0,00**	**0,64**
Mandarinas	0,02	0,00	0,00	0,02
Toronjas y pomelos	0,01	0,02	0,00	0,03
Limones y limas acidas	0,04	0,08	0,00	0,12
Naranjas	0,29	0,18	0,00	0,47

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3295 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.413, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.11.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en El Hierro en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que obran en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de El Hierro a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 4.196,11 ha, de las que 12,45 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en El Hierro representa el 78,25% de la superficie de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el 70,5% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
El Hierro	3956,10	227,32	12,45	4196,11
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012
AE= calificados como "agricultura ecológica"
CON= calificados como conversión a agricultura ecológica.
SD= calificados como "sin derecho al uso de las indicaciones protegidas" Corresponde al primer año de conversión.

En relación a la importancia de los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, destaca la superficie que ocupan pastos y praderas –2.247,66 ha, y las 1.871,39 ha de otras superficies no definidas.

También hay que destacar, en relación a otras islas, la superficie cultivada con frutales templados –19,75 ha–, vid –.9.83 ha– y cereales y forraje –7,48 ha–.

Pastos y praderas	**2035,51**	**210,50**	**1,64**	**2247,66**
Sin cultivo	10,71	1,94	0,00	12,65
Otras superficies	1853,05	8,22	10,12	1871,39
Frutales templados	**19,45**	**0,24**	**0,04**	**19,75**
Nectarinas	0,01	0,00	0,00	0,01
Granadas	0,01	0,00	0,00	0,01
Nisperos	0,00	0,01	0,02	0,03
Moras	0,00	0,02	0,02	0,04
Albaricoques	0,03	0,00	0,00	0,03
Cerezas	0,50	0,00	0,00	0,50
Ciruelas	0,01	0,02	0,00	0,03
Peras	0,17	0,01	0,00	0,19
Otras frutas templadas	15,26	0,00	0,00	15,27
Manzanas	3,47	0,17	0,00	3,64
Vid	**9,61**	**0,01**	**0,21**	**9,83**
Cereales-granos-forrajes	**5,04**	**2,44**	**0,00**	**7,48**
Cereales	1,42	0,00	0,00	1,42
Millo	3,58	0,05	0,00	3,63
Plantas anuales cosechadas en verde	0,05	2,39	0,00	2,44
Subtropicales	**2,33**	**2,73**	**0,46**	**5,52**
Caqui	0,01	0,00	0,00	0,01
Frutas de zonas climaticas subtropicales	0,04	0,00	0,00	0,04
Noni	0,03	0,00	0,00	0,03
Piñas	0,75	0,00	0,00	0,75
Higos tunos	0,51	2,01	0,00	2,52
Chirimoya	0,11	0,00	0,00	0,11
Otras frutas de zonas climaticas subtropicales	0,04	0,00	0,00	0,04
Higos	0,31	0,28	0,43	1,02
Aguacates	0,25	0,03	0,03	0,31
Platanos	0,28	0,01	0,00	0,29
Topochos	0,00	0,41	0,00	0,41
Hortalizas	**4,03**	**0,96**	**0,11**	**5,10**
Frutos secos	**1,81**	**0,02**	**0,00**	**1,84**
Almendras	1,81	0,02	0,00	1,84
Cítricos	**0,11**	**0,02**	**0,02**	**0,14**
Limones y limas acidas	0,05	0,00	0,01	0,06
Naranjas	0,06	0,01	0,01	0,08

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3296 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Lanzarote en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.414, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.12.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Lanzarote en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

HECTÁREAS DEDICADAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que obran en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de Lanzarote a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 140,20 ha, de las que 56,25 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en Lanzarote representa el 23,8% de la superficie de la provincia de Las Palmas y el 2,35% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
Lanzarote	63,28	20,66	56,25	140,20
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012
AE= calificados como "agricultura ecológica"
CON= calificados como conversión a agricultura ecológica.
SD= calificados como "sin derecho al uso de las indicaciones protegidas" Corresponde al primer año de conversión.

En relación a la importancia de los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, destaca la vid, con 73,72 ha, y le siguen hortalizas –12,781 ha– y Aloe vera –7,64 ha–.

Pastos y praderas	**3,22**	**1,10**	**8,72**	**13,04**
Sin cultivo	10,76	1,46	1,14	13,36
Barbecho	0,95	0,78	0,00	1,73
Vid	**18,77**	**11,23**	**43,71**	**73,72**

Hortalizas	**11,39**	**1,07**	**0,32**	**12,78**
Aloe	**7,64**	**0,00**	**0,00**	**7,64**
Cereales-granos-forrajes	**1,56**	**0,50**	**0,00**	**2,06**
Cereales	1,53	0,00	0,00	1,53
Millo	0,03	0,50	0,00	0,53
Frutales templados	**0,23**	**0,23**	**0,62**	**1,08**
Guayabos	0,03	0,01	0,05	0,09
Membrillos	0,01	0,00	0,00	0,01
Granadas	0,01	0,00	0,00	0,01
Moras	0,03	0,00	0,00	0,03
Albaricoques	0,01	0,00	0,00	0,01
Melocotones	0,01	0,01	0,04	0,07
Nectarinas	0,01	0,00	0,00	0,01
Ciruelas	0,01	0,00	0,00	0,01
Nisperos	0,01	0,00	0,02	0,03
Otras frutas templadas	0,11	0,20	0,50	0,81
Manzanas	0,01	0,00	0,00	0,01
Subtropicales	**0,36**	**0,45**	**0,03**	**0,85**
Papayas	0,04	0,00	0,00	0,04
Piñas	0,02	0,00	0,00	0,02
Otras frutas de zonas climaticas subtropicales	0,01	0,41	0,00	0,41
Higos	0,15	0,02	0,02	0,19
Mangos	0,01	0,01	0,00	0,02
Aguacates	0,03	0,01	0,01	0,05
Platanos	0,11	0,01	0,00	0,12
Plantas aromaticas y condimentarias	**0,00**	**0,00**	**0,10**	**0,10**
Cítricos	**0,02**	**0,00**	**0,02**	**0,04**
Mandarinas	0,02	0,00	0,01	0,03
Limones y limas acidas	0,01	0,00	0,01	0,01

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3297 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Fuerteventura en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.415, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.13.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Fuerteventura en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica en Fuerteventura en 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Analizados los datos que obran en el Registro de Operadores de Producción Ecológica (ROPE), que gestiona la Sección de Agricultura Ecológica del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria (ICCIA), la superficie de cultivo ecológico en la isla de Fuerteventura a fecha 31 de diciembre de 2012 era de 191,04 ha, de las que 16,61 ha corresponden a nuevas inscripciones realizadas durante dicho año.

La superficie certificada en Fuerteventura representa el 32,43% de la superficie de la provincia de Las Palmas y el 3,21% de la superficie total certificada en Canarias, incluyendo los pastos.

	AE	CON	SD	Total
Fuerteventura	145,06	28,35	16,61	191,04
LP	392,82	96,67	97,31	589,05
S/C	4844,29	384,14	121,08	5362,38
Canarias	5237,11	480,81	218,39	5951,43

Fuente: ICCA-2012
AE= calificados como "agricultura ecológica"
CON= calificados como conversión a agricultura ecológica.
SD= calificados como "sin derecho al uso de las indicaciones protegidas" Corresponde al primer año de conversión.

En relación a la importancia de los cultivos inscritos, se detallan en las tablas siguientes los grupos de cultivos en orden decreciente de la superficie calificada, marcándose en azul aquellos que ocupan una superficie mayor de 1 ha.

Por grupos de cultivos, destaca cereales y forrajes, con 31,82 ha, y olivo –12,33 ha– y el cultivo más destacado en superficie es Aloe vera –48,26 ha–, siendo el principal productos de este producto en el archipiélago.

Pastos y praderas	**1,00**	**0,00**	**0,00**	**1,00**
Sin cultivo	0,00	0,89	0,00	0,89
Aloe	**30,27**	**3,26**	**13,73**	**48,26**
Cereales-granos-forrajes	**31,13**	**0,69**	**0,00**	**31,82**
Cereales	0,98	0,69	0,00	1,67
Millo	30,13	0,00	0,00	30,13
Legumbres secas y proteaginosas para la produccion de grano	0,02	0,00	0,00	0,02
Olivo	**5,82**	**6,50**	**0,00**	**12,33**
Olivar para aceituna	0,3125	2,52	0	2,8325
Olivar para aceite	2,9275	6,15	0	9,0858
Subtropicales	**2,44**	**0,02**	**0,00**	**2,46**
Otras frutas de zonas climaticas subtropicales	0,16	0,00	0,00	0,16
Papayas	0,03	0,02	0,00	0,05
Chirimoya	0,02	0,00	0,00	0,02
Datiles	0,92	0,00	0,00	0,92
Higos	0,99	0,00	0,00	0,99
Mangos	0,28	0,00	0,00	0,28
Aguacates	0,02	0,00	0,00	0,02
Platanos	0,02	0,00	0,00	0,02
Frutales templados	**1,64**	**0,11**	**0,00**	**1,77**
Granadas	0,58	0,00	0,00	0,58
Moras	0,47	0,00	0,00	0,47
Nectarinas	0,04	0,01	0,00	0,05
Melocotones	0,01	0,00	0,00	0,01
Peras	0,04	0,00	0,00	0,04
Otras frutas templadas	0,45	0,10	0,00	0,56
Manzanas	0,04	0,00	0,00	0,04
Nisperos	0,01	0,00	0,00	0,01
Hortalizas	**1,46**	**0,23**	**0,00**	**1,69**
Otras hortalizas	0,27	0,00	0,00	0,27
Tomates	1,19	0,23	0,00	1,42
Plantas aromaticas y condimentarias	**0,04**	**1,01**	**0,00**	**1,05**
Cítricos	**0,22**	**0,01**	**0,00**	**0,24**
Mandarinas	0,01	0,00	0,00	0,01
Naranjas	0,22	0,01	0,00	0,23

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3512 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre toma de posesión del director del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.416, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre toma de posesión del director del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Toma de posesión del director del Instituto Canario de Calidad e Investigación Agraria,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, tras analizar los pormenores de la fusión, trabaja en estos momentos sobre la tesis de no culminar la unificación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y que, en consecuencia, ambos organismo mantengan su actual estructura".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3513 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.417, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.15.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En cuanto a las solicitudes que han sido cursadas para acogerse al artículo 3 del Decreto 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife en los meses de julio y agosto de 2012, y concretamente las referidas a la isla de La Gomera, el total asciende a 36 solicitudes.

Por lo que respecta al número de solicitudes denegadas y concedidas, se detalla que, conforme a las propuestas emitidas por la extinta Dirección General de Políticas Sociales, se concretan en 17 las que se valoran de forma estimatoria y 19 con propuesta desestimatoria.

Finalmente los expedientes administrativos pendientes de resolución son 36, a la espera de dotación presupuestaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3514 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios en La Palma y Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.418, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.16.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios en La Palma y Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios en La Palma y Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En cuanto a las solicitudes que han sido cursadas para acogerse al artículo 3 del Decreto 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife en los meses de julio y agosto de 2012, referidas a las islas de La Palma y de Tenerife, el total asciende a 3 solicitudes, teniendo en cuenta que en la isla de Tenerife no se presentaron solicitudes.

Por lo que respecta al número de solicitudes denegadas y concedidas, se detalla que, conforme a las propuestas emitidas por la extinta Dirección General de Políticas Sociales, se concretan en 1 las que se valoran de forma estimatoria y 2 con propuesta desestimatoria.

Finalmente los expedientes administrativos pendientes de resolución son 3, a la espera de dotación presupuestaria".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3515 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.419, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.17.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al Instituto Canario de la Vivienda le fueron cursadas 14 solicitudes, por destrucción total de vivienda, para acogerse al artículo 4 (Ayudas en materia de vivienda) del Decreto 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en la isla de La Gomera.

Del total de solicitudes, por destrucción total de vivienda, no ha sido denegada expresamente ninguna.

Por otro lado, han sido concedidas, por dicha materia, 2 solicitudes.

Existen 12 solicitudes, por destrucción total de vivienda, pendientes de resolución, de las cuales, 1 está pendiente de dictar resolución de concesión, 3 están pendientes de dictar resolución expresa de denegación y 8 pendientes de completar la documentación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3516 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.420, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS Y MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL INCENDIO EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al Instituto Canario de la Vivienda le fueron cursadas 27 solicitudes, para reparación o rehabilitación de vivienda, para acogerse al artículo 4 (Ayudas en materia de vivienda) del Decreto 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes para reparar los daños producidos por el incendio en la isla de La Gomera.

Del total de solicitudes, para reparación o rehabilitación, no hay denegaciones expresas.

Por otro lado, no ha sido concedida, por dicha materia, solicitud alguna.

Las 27 solicitudes cursadas, para reparación o rehabilitación, están pendientes de resolución, de las cuales, 4 están pendientes de dictar resolución de concesión, 8 están pendientes de dictar resolución expresa de denegación y desistimiento y 15 pendientes de completar la documentación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3521 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.421, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en riesgo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MENORES DECLARADOS EN RIESGO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de menores declarados en riesgo a lo largo del año 2012, fue 608".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3522 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en desamparo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.422, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.20.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre menores declarados en desamparo en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Menores declarados en desamparo en 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de menores declarados en desamparo a lo largo del año 2012, fue 274".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3532 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.423, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.21.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Solicitudes presentadas anualmente y por islas								
Isla	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**Total**
Fuerteventura	152	383	203	254	175	129	3	**1.299**
Gomera (La)	185	267	193	300	132	69	6	**1.152**
Gran Canaria	2.635	5.485	3.462	5.168	.712	2.872	81	**23.415**
Hierro (El)	88	108	65	78	63	32	4	**438**
Lanzarote	199	508	352	434	419	299	3	**2.214**
Palma (La)	1.325	1.542	1.262	879	461	330	27	**5.826**
Tenerife	.276	4.424	.274	5.455	4.053	2.637	166	**22.285**
No consta	3							**3**
C.A.C.	**7.863**	**12.717**	**7.811**	**12.568**	**9.015**	**6.368**	**290**	**56.632**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3533 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.424, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.22.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Personas con reconocimiento de dependencia según grado y nivel por isla y año									
Isla dictamen	**No consta**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**Total**
Fuerteventura		**3**	**196**	**294**	**213**	**152**	**75**		**933**
Grado I							1		1
Grado I Nivel 1		1	11	34	39	22	12		119
Grado I Nivel 2			13	37	20	20	11		10
Grado II							8		8
Grado II Nivel 1			14	59	42	28	19		162
Grado II Nivel 2			15	45	37	26	6		129
Grado III							7		7
Grado III Nivel 1		1	49	60	41	41	8		200
Grado III Nivel 2		1	94	59	34	15	3		20
Gomera (La)		**8**	**174**	**103**	**228**	**70**	**35**		**618**
Grado I Nivel 1			1	9	39	16			65
Grado I Nivel 2			7	3	26	9	6		51
Grado I Nivel 2			7	3	26	9	6		51
Grado II Nivel 1			4	14	41	16	3		78
Grado II Nivel 2			20	11	33	6	6		76
Grado III							2		2
Grado III Nivel 1		4	76	32	48	19	11		190
Grado III Nivel 2		4	66	34	4	4	2		151
Gran Canaria	**10**	**90**	**3.260**	**4.770**	**4.005**	**3.079**	**1.543**	**6**	**16.763**
Grado I							75	2	77
Grado I Nivel 1			117	445	430	383	132		1.507
Grado I Nivel 2			203	391	475	378	119		1.566
Grado II							255	2	257
Grado II Nivel 1	3	6	208	758	829	610	190		2.604
Grado II Nivel 2	2	5	385	628	624	466	154		2.264
Grado III							232	2	234
Grado III Nivel 1	4	8	794	1.392	1.015	750	248		4.211
Grado III Nivel 2	1	71	1.553	1.156	632	492	138		4.043
Hierro (El)	**1**		**71**	**54**	**66**	**14**	**28**		**236**
Grado I							6		6
Grado I Nivel 1			2	10	12	1			25
Grado I Nivel 2			7	4	11	3			25
Grado II							9		9
Grado II Nivel 1			7	18	11	3	1		40
Grado II Nivel 2			9	4	7	2	1		23
Grado III							9		9
Grado III Nivel 1	1	1	21	13	15	2	2		55
Grado III Nivel 2		1	25	5	10	3			44
Lanzarote	**2**	**6**	**276**	**435**	**314**	**296**	**133**		**1.462**
Grado I Nivel 1	1		23	53	40	40	17		174
Grado I Nivel 2			18	51	45	22	13		149
Grado II							19		19
Grado II Nivel 1			26	88	62	60	13		249
Grado II Nivel 2			36	53	38	32	23		182
Grado III							10		
Grado III Nivel 1	1		59	97	78	84	25		344
Grado III Nivel 2		6	114	93	51	58	13		335
Palma (La)	**14**	**47**	**950**	**841**	**1.491**	**233**	**179**	**4**	**3.759**
Grado I							26	1	7
Grado I Nivel 1			22	46	147	32	3		250
Grado I Nivel 2	1		41	34	169	23	15		283
Grado II							28	2	30
Grado II Nivel 1	2	7	46	142	251	44	21		513
Grado II Nivel 2	2	5	96	126	251	38	14		532
Grado III							40	1	41
Grado III Nivel 1	6		269	218	405	57	16		979
Grado III Nivel 2	3	27	476	275	268	39	16		1.104
Tenerife	**23**	**118**	**2.714**	**1.988**	**4.744**	**1.351**	**1.909**	**21**	**12.868**
Grado I							371	8	379
Grado I Nivel 1	1		58	76	427	159	4		725
Grado I Nivel 2	1	1	90	75	447	199	97		910
Grado II							318	5	323
Grado II Nivel 1	5	11	118	284	980	220	188		1.806
Grado II Nivel 2	1	25	342	243	756	219	124		1.710
Grado III							432	8	440
Grado III Nivel 1	8	24	846	690	1.368	368	232		3.536
Grado III Nivel 2	7	57	1.260	620	766	186	143		3.039
No consta			**2**	**1**					**3**
Grado I Nivel 2			1	1					2
Grado II Nivel 2			1						1
Total general	**50**	**274**	**7.643**	**8.486**	**11.061**	**5.195**	**3.902**	**31**	**36.642**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3534 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.425, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.23.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Expedientes activos que no cuentan con el reconocimiento de grado de dependencia por año de solicitud e isla									
Isla	**No consta**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**Total**
Fuerteventura	1	7	5	18	14	32	109	2	**188**
Gomera (La)		1	7	14	65	105	79	2	**273**
Gran Canaria	1	66	76	171	308	839	2.392	72	**3.925**
Hierro (El)		3	8	10	25	28	31	2	**107**
Lanzarote		4	7	20	25	134	267	2	**459**
Palma (La)		26	59	101	211	323	362	15	**1.097**
Tenerife	1	69	139	262	1.224	1.848	2.408	111	**6.062**
C.A.C.	**3**	**176**	**301**	**596**	**1.872**	**3.309**	**5.648**	**206**	**12.111**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3535 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.426, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.24.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se señalan a continuación:

Planes individuales de atención por isla y año de resolución									
Isla	**No consta**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**Total**
Fuerteventura	5		26	135	82	123	14		**385**
Gomera (La)	1		65	123	39	68	19	4	**319**
Gran Canaria	85	4	718	2.132	2.065	2.544	336		**7.884**
Hierro (El)			19	52	17	30	5		**123**
Lanzarote	4		92	214	136	243	95		**784**
Palma (La)	7	2	299	801	452	368	61	9	**1.999**
Tenerife	33	6	877	1.649	1.586	1.231	361	19	**5.762**
C.A.C.	**135**	**12**	**2.096**	**5.106**	**4.377**	**4.607**	**891**	**32**	**17.256**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3536 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.427, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.25.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Las solicitudes para acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A tenor del literal de la pregunta y una vez consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, no se constata ningún registro de expedientes con resolución de reconocimiento de grado y nivel y con resolución de PIA aprobada que no estén percibiendo las prestaciones económicas o servicios consignados en sus correspondientes programas individuales de atención (PIAs). A este respecto debe considerarse que en esta Comunidad Autónoma tanto el procedimiento como la práctica administrativa no da por resuelto un PIA hasta contar con la disponibilidad efectiva del recurso asignado en el mismo.

No obstante, si el sentido de la pregunta estuviera orientado a conocer el número de solicitudes que cuentan con dictamen y resolución de reconocimiento de grado y nivel pero que actualmente están pendiente de aprobación del Programa Individual de Atención, y por consiguiente no perciben prestaciones o servicios al no estar estos determinados aún mediante la pertinente resolución, se aporta la información estadística disponible a la fecha de referencia antes indicada, con los siguientes datos tabulados por islas y anualidades:

Expedientes con resolución de reconocimiento de grado y nivel pendientes del programa individual de atención según la isla y año en que se firmó la resolución								
Isla	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**Total**
Fuerteventura	1	195	241	187	219	98	-	**941**
Gomera (La)	6	131	103	205	90	38	-	**573**
Gran Canaria	94	2.904	4.331	3.609	3.914	1.759	6	**16.617**
Hierro (El)	2	49	48	60	31	27	-	**217**
Lanzarote	11	284	409	278	392	165	-	**1.539**
Palma (La)	40	796	853	1.309	406	199	4	**3.607**
Tenerife	105	2.306	2.032	4.312	1.744	1.936	21	**12.456**
No consta		1	-	-	1	-	-	**2**
Total general	**259**	**6.666**	**8.017**	**9.960**	**6.797**	**4.222**	**31**	**35.952**

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3537 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre percepción por los dependientes de la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.428, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.26.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre percepción por los dependientes de la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Percepción por los dependientes de la Prestación Económica Vinculada al Servicio,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a lo establecido para dicha prestación en el Art. 17 de la citada ley '…se reconocerá, en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado…', obligatoriamente todas las prestaciones económicas vinculadas al servicio tienen que cumplir con tal requisito, por lo que la totalidad de la nómina gestionada por este departamento para esta modalidad de prestación desde el ejercicio 2008, responde igualmente a esa condición.

Se facilita la información estadística solicitada tabulada según el año y la isla de residencia de la persona beneficiaria:

PIAS activos de prestacion económica vinculada al servicio por años e islas							
Isla	**No consta**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**Total**
Gomera (La)			2	1	4		**7**
Gran Canaria	2		14	17	72		**105**
Lanzarote			1				**1**
Palma (La)		1	4	2	12		**19**
Tenerife	1	1	14	39	105	10	**170**
Total general	**3**	**2**	**35**	**59**	**193**	**10**	**302**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3538 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre percepción por los dependientes de la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.429, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.27.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre percepción por los dependientes de la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Percepción por los dependientes de la Prestación Económica Vinculada al Servicio,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Programas individuales de atención (PIAS) activos que no consignan la prestación económica vinculada al servicio por año e islas									
Isla	**No consta**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**	**Total**
Fuerteventura	5		15	89	64	109	14		**296**
Gomera (La)			26	69	30	50	16	3	**194**
Gran Canaria	76	2	448	1.376	1.600	2.077	319		**5.898**
Hierro (El)			8	31	14	22	4		**79**
Lanzarote	4		55	133	111	221	90		**614**
Palma (La)	5	1	172	510	339	280	57	7	**1.371**
Tenerife	29	5	531	1.117	1.204	922	322	19	**4.149**
C.A.C.	**119**	**8**	**1.255**	**3.325**	**3.362**	**3.681**	**822**	**29**	**12.601**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

…."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3539 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre espera para resolución con reconocimiento de la situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.430, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.28.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre espera para resolución con reconocimiento de la situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Espera para resolución con reconocimiento de la situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Promedio de meses desde la solicitud hasta la resolución de grado y nivel según isla	
Isla	**Promedio de meses**
Fuerteventura	9
Gomera (La)	13
Gran Canaria	9
Hierro (El)	13
Lanzarote	8
Palma (La)	14
Tenerife	13
No consta	17
C.A.C.	**11**

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

…."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3540 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre espera para la aprobación del Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.431, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.29.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre espera para la aprobación del Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPERA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultada la Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha de referencia a 1 de febrero del año en curso, se obtienen los datos que se detallan a continuación:

Promedio de meses que transcurren desde la solicitud hasta la resolución de reconocimiento de la prestación	
Islas	**Promedio de meses**
Lanzarote	17,6
Fuerteventura	23,5
Gran Canaria	21,0
Tenerife	22,7
La Palma	23,0
La Gomera	21,8
El Hierro	20,3
C.A.C.	22,2

Fuente: Direccion General de Dependencia, Infancia y Familia. (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)
Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación
Nota: Expedientes con resolución de reconocimiento de la prestación aprobada, ciclo de vida igual a solicitud y ciclo de vida principal

…."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3541 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre los beneficiarios que tenían reconocida prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 26/2/13.)

(Registro de entrada núm. 3.485, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre los beneficiarios que tenían reconocida prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Los beneficiarios que tenían reconocida prestación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No teniendo del número de referencia de los expedientes concretos a los que alude la pregunta, resulta imposible realizar a este respecto consulta alguna sobre Base de Datos 'SIEBEL' de gestión del Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), ni de ACCEDE de gestión autonómica de las prestaciones económicas del sistema, que nos permitan localizar los 197 expedientes referidos por la Sra. diputada basándose en fuentes del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3555 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre empleados públicos adscritos al Servicio de Dependencia afectados por la reducción de jornada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 66, de 7/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.486, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.31.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre empleados públicos adscritos al Servicio de Dependencia afectados por la reducción de jornada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Señora diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Empleados públicos adscritos al Servicio de Dependencia afectados por la reducción de jornada

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1º) La disposición adicional quincuagésimo séptima de la Ley 10/2012, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, establece:

'*Quincuagésimo séptima.- Reducción de la jornada de trabajo de los funcionarios interinos y del personal laboral indefinido y temporal del ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

1. Durante el ejercicio 2013 la jornada de trabajo del personal funcionario interino, del personal laboral indefinido que haya sido declarado como tal por resolución judicial o administrativa y del personal laboral temporal, incluidos en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos autónomos y entidades de Derecho público con presupuesto limitativo, se reduce en un 20 por 100, reduciéndose en el mismo porcentaje sus retribuciones, por razones de contención del gasto público y con la finalidad de mantener el empleo público.

La reducción anterior será de aplicación al personal señalado, sin perjuicio de las reducciones de jornada que, por aplicación de normas legales, reglamentarias o convencionales, se encuentre disfrutando a título individual.

2. No obstante lo previsto en el apartado anterior, el personal con jornada de trabajo a tiempo parcial inferior a veinticinco horas semanales de trabajo efectivo en cómputo anual experimentará una reducción de jornada de un 10 por 100, reduciéndose en el mismo porcentaje sus retribuciones.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las consejerías de Presidencia, Justicia e Igualdad y Economía, Hacienda y Seguridad, podrá aprobar las medidas necesarias para minorar o dejar sin efecto la reducción de jornada de trabajo y proporcional de retribuciones prevista en esta disposición.

4. La presente disposición adicional no se aplicará al personal al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administración de Justicia, al personal docente no universitario ni al personal funcionario, laboral y estatutario que presta servicios en las gerencias y centros de salud del Servicio Canario de la Salud, ni al personal del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia que presta servicios en la red transfusional y bancos de sangre'.

2º) El total de empleados públicos adscritos a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda afectados por la medida establecida por la citada disposición adicional, asciende (conforme a efectivos en alta en la nómina de dicho Departamento correspondiente al mes de febrero de 2013), a trescientos veintiocho (328), a los que debe adicionarse un total de trece (13) empleados adscritos a los organismos autónomos de dicho departamento (Instituto Canario de la Vivienda –ICAVI–), resultando un total de 341 afectados en el ámbito de la consejería, todos ellos funcionarios interinos, personal laboral indefinido declarado como tal por resolución judicial o administrativa y personal laboral temporal.

3º) Del total de 328 empleados afectados en el ámbito de la consejería (excluido ICAVI), un total de 84, todos ellos personal laboral temporal o personal laboral indefinido declarado como tal por resolución judicial o administrativa, figuran adscritos orgánicamente al Servicio de Dependencia, en la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, en la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3579 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ampliación de la denominación de la raza perro de presa canario, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.432, de 10/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ampliación de la denominación de la raza perro de presa canario, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

Ampliación de la denominación de la raza perro de presa canario,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante anuncio de 28 de julio de 2003, se dio publicidad a la Orden de 28 de julio de 2003, de la entonces Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, que otorgaba el reconocimiento oficial de determinadas organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura, que se dictada en el marco del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las entidades antedichas.

En el anexo de la misma se cita, entre otras razas caninas, al perro de presa canario con la denominación de raza como dogo canario, lo que se hace a petición de la asociación de criadores reconocida en el mismo acto, el Club Español del Perro de Presa Canario, con CIF: G- 38216107.

La solicitud de denominación de la raza, dogo canario, que se incluyó en ese acto venía justificada por una recomendación de la Federación Cinológica Internacional (FCI), la cual entendía que la denominación 'presa' solo es una cualidad o función que desarrollan varias razas de morfologías diferentes y referida al tipo de mordida; sin embargo el término "dogo" nos describe tanto su morfología como su carácter, estando clasificada la raza "perro de presa canario" en la realizada por la citada FCI, en el Grupo 2. Molosoides; Sección 2.1. tipo dogo.

La Orden de 28 de julio de 2003 ha estado en vigor sin ningún tipo de contestación durante once años, hasta que por una parte del sector cinológico de las islas se entiende el hecho de que se trata de dos razas distintas. Una la del perro de presa canario y otra la del dogo canario, que entienden bien diferenciadas.

Dando respuesta a la coyuntura planteada, con animo de clarificar la situación y de mantener que se trata de un mismo perro pero con distintas denominaciones, se dicta Resolución de la Dirección General de Ganadería, de 15 de noviembre de 2012, por la que se amplia la denominación de la raza "Perro de Presa Canario" con la sinonimia de "Dogo Canario".

Se destaca que ya antes se citaban en el Real Decreto 558/2001,los sinónimos de perro basto y verdino, para aquellos ejemplares de capa atigrada (abardinada).

Lejos del fin que llevo a dictar la resolución que ampliaba la sinonimia, han acontecido iniciativas que perjudican globalmente a los criadores y consiguientemente a la propia raza, aumentando mas si cabe las discrepancias y diferencias de criterio entre las distintas partes implicadas, extremos que esta Consejería lamenta y que pretende superar en el ejercicio de sus competencias.

Teniendo el hecho cierto de que en el Anexo del Real Decreto 558/2001, antes citado, se recoge como raza canina española oficial la del "Perro de Presa Canario", y al no verse incluida en el mismo la denominación de dogo canario por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente previo informe emitido de la Comisión Nacional de Coordinación de Razas Españolas, resultó procedente acometer la modificación de la Orden de 28 de julio de 2003, y resolver el reconocimiento a favor de la entidad solicitante en los estrictos términos del Anexo del mencionado real decreto, con el fin de no conculcar los principios de legalidad y seguridad jurídica que presiden el ordenamiento jurídico español.

Como resultado de lo anterior se dicta la Orden de 8 de marzo de 2013 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, por la que se modifica la Orden de la Consejería de 28 de julio de 2003, por la que se otorga el reconocimiento oficial de determinadas organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura, suprimiendo el concepto de raza dogo canario, y corrigiendo la mención de la misma, incluyendo la denominación de perro de presa canario en la nueva disposición.

Como consecuencia de lo anterior, cabía proceder como así se hizo, a través de la Resolución de la Dirección General de Ganadería de 14 de marzo de 2013, por la que se deja sin efecto la Resolución de 15 de noviembre de 2012, que ampliaba la denominación de la raza perro de presa canario con la sinonimia de dogo canario, reordenándose así las tareas encaminadas a la mejora y selección de una raza tradicional en las islas.

En relación con el tema de la pregunta ahora contestada, le comunico que en próximas fechas se convocará una mesa de trabajo en la Dirección General de Ganadería con los distintos sectores implicados, con intención de avanzar en la constitución de una Federación de Asociaciones de Criadores de Perros de Presa Canario, entidad donde se apoyen en el futuro los trabajos de recuperación, estandarización, selección y llevanza del libro genealógico de la raza".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3592 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre fondos europeos de 2012 a devolver a la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 77, de 18/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.562, de 15/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.33.- De la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre fondos europeos de 2012 a devolver a la Unión Europea, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Fondos europeos de 2012 a devolver a la Unión Europea.

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dicha iniciativa se corresponde con las funciones que tiene atribuidas la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y, más en concreto, la Dirección General de Planificación y Presupuesto".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3686 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras licitadas en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.487, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.34.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras licitadas en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Obras licitadas en ejecución,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obras licitadas en ese periodo y que al día de la fecha se encuentran en ejecución son:

- Obras complementarias circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria Fase IV.

Fecha de licitación 24 de julio de 2011.

- Duplicación de la circunvalación de Arrecife. Isla de Lanzarote.

Fecha de licitación 31 de agosto de 2010.

• Obras complementarias mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 y primer tramo de la circunvalación del área metropolitana (Fase B).

Fecha de licitación 22 de junio de 2010.

• Obras complementarias segundo tubo Túnel del Bicho.

Fecha de licitación 11 de marzo de 2011.

• Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de servicio portuaria.

Fecha de licitación 11 de octubre de 2010.

• Obras complementarias LP-1 norte. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo.

Fecha de licitación 23 de diciembre de 2011.

• LP-2. Bajamar-Tajuya. Tramo: San Simón-Tajuya.

Fecha de licitación 9 de diciembre de 2010.

• LP-2 Los Llanos-Tazacorte. Tramo: acceso al Puerto de Tazacorte.

Fecha de licitación 10 de diciembre de 2010.

(Nota: la fecha de licitación, de conformidad con la legislación de contratos del sector público, es el último día de presentación de ofertas)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3687 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras en ejecución en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.488, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.35.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre obras en ejecución en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Obras en ejecución en 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obras que gestiona la Dirección General de Infraestructura Viaria, en ejecución a 1 de enero de 2013, son las siguientes:

• Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria Fase IV

Adjudicación: 91.103.184,30 euros

Plazo: 42 meses

• Obras complementarias circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria Fase IV:

Adjudicación: 12.560.388,78 €

Plazo: 43 meses

• Obras Pagador-Guía

Adjudicación: 53.594.252,54 €

Plazo: 32,06 meses

• Obras Puerto Rico-Mogán

Adjudicación: 111.710.414,00 € más los intereses que se han calculado en 9.845.000,00 €, por ser una obra contratada en la modalidad de pago aplazado (método alemán).

Plazo: 48 meses

• Obras La Aldea-El Risco

Adjudicación: 87.921.866,19 €

Plazo: 40 meses

• Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Tramo I Fase A

Adjudicación: 40.184.998,26 € más los intereses que se han calculado en 2.110.800,28 €, por ser una obra contratada en la modalidad de pago aplazado (método alemán).

Plazo: 30 meses

• Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Vía de servicio portuaria

Adjudicación: 8.868.711,24 €

Plazo: 14 meses.

• Obras TF-5. Avenida Tres de Mayo-Guajara 2ª Fase (Ofra-El Chorrillo)

Adjudicación: 11.601.872,00 €,

Plazo: 24 meses.

• Santiago del Teide-Adeje. Conexión puerto de Fonsalía

Adjudicación: 167.836.150,00 €

Plazo: 31 meses.

• Obras complementarias segundo tubo Túnel del Bicho.

Adjudicación: 23.751.750,29 €

Plazo: 24 meses

• Obras complementarias mejora y recuperación ambiental y paisajística TF-1 Fase B

Adjudicación: 16.621.428,60 €

Plazo: 24 meses.

• Obras Icod de los Vinos-Santiago del Teide. Tramo: Icod-El Tanque.

Adjudicación: 120.914.202,27 €, más los intereses que se han calculado en 11.727.771,62 €, por ser una obra contratada en la modalidad de pago aplazado (método alemán).

Plazo: 36 meses

• Obras eje insular de Fuerteventura. Tramo: La Caldereta-Corralejo.

Adjudicación: 51.522.087,00 €

Plazo: 40 meses.

• Obras corredor aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable. Tramo: Costa Calma-Pecenescal

Adjudicación: 35.988.893,85 €

Plazo: 36 meses

• Obras duplicación de la circunvalación de Arrecife

Adjudicación: 30.310.258,04 €

Plazo: 30 meses

• Obras LP-1 Norte. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo

Adjudicación: 32.414.727,25 €

Plazo: 40 meses

• Obras complementarias LP-1 Norte. San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo

Adjudicación: 16.496.100,49 €

Plazo: 26 meses

• Obras LP-2 Bajamar-Tajuya. Tramo San Simón-Tajuya

Adjudicación: 64.599.534,38 €

Plazo: 48 meses

• Obras LP-2 Los Llanos-Tazacorte. Tramo: acceso al Puerto de Tazacorte

Adjudicación: 15.723.155,05 Euros

Plazo: 30 meses

• Obras travesía de Hermigua

Adjudicación: 22.163.220,99 €

Plazo: 30 meses

• Vía de ronda de Tacoronte

Adjudicación: 3.090.000,00 €

Plazo: 15 meses".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3688 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre abono de deuda por el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.489, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.36.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre abono de deuda por el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Abono de deuda por el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se informa que las dotaciones para financiar las competencias y servicios asumidos por los cabildos insulares en virtud de las transferencias en materia de carreteras, y que estaban asignadas desde 1998 en las partidas presupuestarias de la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, encargada de gestionar su abono a los cabildos, pasó, por mandato del artículo 27 de la *Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009*, a la competencia de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, incluyendo la financiación de todo el conjunto de competencias transferidas en la Sección 20 del estado de gastos de los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a la cuestión planteada, hemos reiterado en numerosas ocasiones a los cabildos, y en particular al de La Palma, que cualquier reclamación económica debe plantearse ante nuestra Consejería de Hacienda, a la cual esta Dirección General de Infraestructura Viaria informaría sobre los aspectos técnicos que aquel órgano precise".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3689 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre partida presupuestaria para el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/13.)

(Registro de entrada núm. 3.490, de 12/4/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.37.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre partida presupuestaria para el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

Partida presupuestaria para el mantenimiento de las vías de circunvalación de La Palma en 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al igual que se explicó en la PE-3688 de la misma diputada, que las dotaciones para financiar las competencias y servicios asumidos por los cabildos insulares en virtud de las transferencias en materia de carreteras, y que estaban asignadas desde 1998 en las partidas presupuestarias de la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, encargada de gestionar su abono a los Cabildos, pasó, por mandato del artículo 27 de la *Ley 5/2008, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009*, a la competencia de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, incluyendo la financiación de todo el conjunto de competencias transferidas en la Sección 20 del estado de gastos de los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Asimismo y en lo que respecta a la cuestión planteada hemos reiterado en numerosas ocasiones a los cabildos, y en particular al de La Palma, que cualquier reclamación económica debe plantearse ante nuestra Consejería de Hacienda, a la cual esta Dirección General de Infraestructura Viaria informaría sobre los aspectos técnicos que aquel órgano precise".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073